Resolución Ministerial

N° 085 - 2014 - MINEDU

Lima, 28 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 001-2014-FENAEP-CEN-P, N° 017-2014-FENAEP-CEN-P y N° 019-2014-FENAEP-CEN-P de fechas 06, 20 y 28 de enero del presente año, respectivamente, el Presidente y el Secretario General de la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú - FENAEP solicitan al Ministro de Educación la conformación de una comisión de trato directo que atienda la problemática actual de los auxiliares de educación, para lo cual acreditan a sus respectivos representantes ante dicha comisión;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que una de las funciones del Ministerio de Educación, es definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, en tal sentido, resulta necesario disponer la conformación de una Mesa de Diálogo entre el Ministerio de Educación y la referida Federación; así como la designación de sus respectivos representantes ante dicha Mesa, con la finalidad de abordar la problemática laboral de dicha organización sindical y proponer alternativas de solución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Mesa de Diálogo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú - FENAEP, la misma que estará conformada por los representantes de cada una de las partes.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la referida Mesa de Diálogo, a las siguientes personas:

- MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO, quien la presidirá.
- TATIANA PATRICIA NIÑO DE GUZMAN BENAVENTE, quien actuará como Secretaria Técnica.
- JUSTO VICTOR INGA ARANDA
- MARIO DAVID ZEGARRA MARIÑAS
- NARCISO RAMIREZ APAZA

Artículo 3.- Designar como representantes de la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú – FENAEP ante la mencionada Mesa de Diálogo, a las siguientes personas:

- LUIS WILMER ALARCON LLANA
- DAVID JAVIER BUSTAMANTE ESPINOZA
- JORGE LIZARDO PAZ PAJARES
- ANA DE LOURDES MENDOZA SALDARRIAGA
- BRAULIA DEL ROSARIO ALMORA LEON
- RAUL CONDE PEZO

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación